

Xalapa, Ver., 18 de abril de 2023

Comunicado: 0811

Calidad del agua en Medellín, a estudio, propone Diputado

- Plantea José Magdaleno Rosales Torres participación de secretarías y organismos estatales.

El diputado José Magdaleno Rosales Torres presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo relativo a la participación de distintas instancias estatales, secretarías y organismos autónomos, en la determinación de la calidad de los servicios hídricos en el municipio de Medellín de Bravo.

Dicho anteproyecto plantea un exhorto de este Congreso al Ayuntamiento de Medellín de Bravo, a las secretarías de Salud y de Medio Ambiente, a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, a dependencias del Gobierno del Estado, a la Comisión Nacional del Agua y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, presenten a esta Soberanía, por separado y a la brevedad, un informe en el que se determine la viabilidad y eficiencia del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición final de aguas residuales que presta Urbanizadora Medellín, S. A. de C. V., en los fraccionamientos Puente Moreno y Lagos de Puente Moreno, ubicados en dicha municipalidad.

El legislador representante del Distrito XVII de Medellín explicó que, al involucrar a las instancias mencionadas, busca que con la información que éstas proporcionen, previo análisis que ejecuten, señalen si este servicio se brinda en condiciones óptimas y con base en estándares de calidad, es decir, “que nos indiquen si técnica y financieramente es factible, y también para tener la seguridad de que realmente se están protegiendo otros derechos humanos tan elementales como son la salud y el gozar de un medio ambiente sano. De igual forma, se pretende tener datos que ayuden a identificar si la concesión emitida por Conagua, hace casi 19 años, reúne los requisitos legales y también para conocer detalladamente si la empresa está acatando o no las obligaciones previstas en el título que la avala”.

Añadió que el Orfís llevaría a cabo una auditoría integral a la concesionaria en razón de que ésta recibe recursos al cobrar, de hecho, tarifas excesivas, por el pésimo servicio que presta. “En un extracto de las declaraciones del proyecto de Convenio de Colaboración que el Ayuntamiento de Medellín de Bravo intenta suscribir con Urbanizadora Medellín, S. A. de C. V., se especifica el acuerdo de ambas partes para que los ingresos que se obtengan en la prestación de los servicios tengan la naturaleza de fondos públicos y, agregan: ‘es necesario que se depositen a la cuenta de un Fideicomiso Público’”.

Este anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para el trámite respectivo.

##-##-#

